

Seguridad Ciudadana: Obligación para el Estado de Derecho, desafío del Estado Social y Democrático.¹

Es aspiración de todo ser viviente, su seguridad – y en el caso del ser humano – esta se extiende a los suyos, sus familiares, vecinos, amigos y relaciones con las cuales se comparte algo (valores, sentimientos y/o bienes). Esto ha sido así en el tiempo, aunque sabemos que nunca se ha logrado la total satisfacción ni tampoco la absoluta protección. Somos de los que pensamos que la búsqueda de la seguridad humana es – no sólo un bien jurídico y un derecho exigible – sino que también constituye un valor social y cultural de primer orden, esencial para la más pacífica y humana convivencia, para la justicia y la democracia que queremos. Debemos reconocer también – y de manera más autocrítica, honesta y positiva que lo admitido y hecho hasta hoy – que las sociedades modernas y post – industriales (la nuestra considerada entre ellas), siguen construyéndose sobre un territorio cada vez más poblado de inseguridades. Hemos llegado a ser sociedades de individuos (más que de reconocidas familias, vecindades y pueblos); conglomerados de grupos, bandas y/o sectores de la población afectados todos por una realidad cada vez más grave de aislamiento, disociación y desconfianzas que nos llevan a frecuentes y cada vez más profundas fracturas, discriminaciones y quiebres sociales. Somos víctimas del discurso y la aplicación más o menos forzada durante años de políticas y programas que estimularon el esfuerzo y el actuar individual antes que lo asociativo; la máxima autonomía, la total competencia y el libre mercado se nos vienen presentando como paradigmas y metas de la libertad, de la capacidad y del éxito para las personas; las cada vez más insoportables diferencias en los ingresos, en el acceso y consumo de bienes y servicios, siguen siendo la vía y el terreno preferencial y escandaloso para la reiteración de conductas egoístas, discriminatorias y excluyentes socialmente hablando. Estamos en el terreno de lo profunda y vitalmente anti-social y anti-civilizado, de aquello que se opone y contradice con la construcción, mantención y/o valoración de ciudadanía y de vínculos asociativos; de reconocimientos, de respeto y de reciprocidades debidas entre los diversos componentes de nuestros colectivos y grupos de referencia (vida, trabajo y afectos): familia – escuela – barrio – empresa – vecindad – comunidad y otros... ¿Acaso no somos capaces de argumentar y de reaccionar diferentemente que con la sola mayor intolerancia en el discurso; la demanda de mayor presencia y control policial y/o con el tradicional recurso de la mejoría de las normativas y mejor coordinación entre las institucionalidades ante las evidentes – aunque complejas – consecuencias de las oprobiosas discriminaciones y desigualdades que diferencian a ricos y poderosos con los más pobres y excluidos de nuestra sociedad?... *“la violencia se ha instalado y se manifiesta como una distorsión de las relaciones sociales dentro de la familia, de la escuela, del barrio y de las ciudades; estas instituciones sociales no están pudiendo cumplir con su rol social de creadores de identidad, pertenencia y participación en un colectivo mayor”*².

A nuestro entender son precisa y principalmente, estas conductas e incivildades, y estos valores anti – sociales prevalecientes, los que han ido impregnando, corroyendo y subordinando nuestro

¹ Serie: “Temas Ciudadanos” –Participación y Seguridad Ciudadana- Mayo 2005 – Sebastián Cox Urrejola - FORJA

² En: “Gobernanza y Seguridad Urbana en América Latina y el Caribe” – Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas – Claudia Laub y Otros – El Agora – Córdoba – Argentina – 54 pág. – 2004.

ser y quehacer social. Constituyen la base causal más importante de intolerancias, de crecientes rencores y también, de insatisfacciones, inseguridades y frustraciones³.

Los esfuerzos por querer vivir con mayores niveles de seguridad nos obligan a incluir condiciones que permitan involucrar nuevos actores, establecer alianzas y compromisos que reorganicen un movimiento en pro de las más valoradas metas sociales de las estrategias de desarrollo. Se trata de crear y mantener entornos más favorables para el buen desempeño socio-económico, democracias de calidad que minimicen los costos de las transacciones sociales, que estimulen y premien el aprendizaje social y la eficiencia adaptativa, promuevan las relaciones de cooperación y garanticen la gobernanza. No demos única importancia ni total prioridad, como respuestas a las urgencias del crimen y de la violencia, a más y nuevas leyes, al aumento de las policías, al mayor control institucional y/o a la sobre – presencia de las iniciativas privadas... Nuestros códigos jurídicos y nuestros sistemas penales no son los únicos que deben ocuparse del problema. El peor daño que podemos hacernos como País – al trabajar una política nacional de seguridad ciudadana – es el de hacer recaer la prevención en un solo nivel de intervención: el combate al delito y el mejoramiento del sistema penal y policial... La inseguridad no es ni remotamente un solo problema de criminalidad. La ley es buena herramienta pero no es la única respuesta. La inseguridad, la sensación de desprotección, desamparo y temor de los ciudadanos se incrementan y multiplican también y periódicamente por la incertidumbre laboral, por las malas condiciones habitacionales y/o de convivencia en los conjuntos de viviendas, por la ausencia o la insuficiencia del acceso a los servicios públicos, a la salud, a la educación, a la justicia. La inseguridad que sienten los ciudadanos empobrecidos en su vida cotidiana es resultado sobre todo del abandono social de ellos (as) y de sus espacios de existencia y de sobrevivencia. El aumento de enfermedades, de adicciones, de suicidios, de conductas violentas en sus diferentes formas y espacios de convivencia, ponen de manifiesto este estado de abandono. Enfrentar la inseguridad es manifestar la voluntad política de poner fin al abandono de las personas y de sus territorios y espacios de vida social; es pensar y hacer efectivo aquello que remite a nuestra propia Constitución acerca de los mismos derechos y deberes que tienen tod@s los ciudadanos del país. La seguridad entendida como un bien público exige entonces un proceso de investigación, adhesión y de apropiación por parte de la ciudadanía, proceso que hay que estimular y que debe darse a nivel del conjunto habitacional y del barrio, de la ciudad y del país. La seguridad de tod@s requiere del fortalecimiento del entramado social, de un mayor grado de legitimidad y eficiencia del Estado, de una concepción integral e interdependiente y de una práctica amplia de todos los derechos humanos.⁴

³ *Incivilités et Insecurité ¿Tolérance Zéro?*, es el título del libro del investigador y profesor Sebastián Roché (CNRS – Institut d'Etudes Publiques de Grenoble) que desarrolla con extraordinaria claridad y profundidad esta perspectiva preventiva y avanza como propuesta, la construcción de "reglas de hospitalidad" para limitar la delincuencia a nivel de espacios públicos en barrios, sectores y comunas. Editorial O. Jacob – París – 2002.

⁴ Estas y otras argumentaciones acerca de las implicancias y condicionantes complementarias entre "*seguridad ciudadana, seguridad humana y gobernanza*" están muy certeramente tratadas por Claudia Laub y Otros, en *Gobernanza y Seguridad Urbana en América Latina y el Caribe*, ya citada.

Hay entonces – y debemos saber identificarla para bien tratarla – una *problemática de derechos y protecciones civiles y jurídicas* que nos refiere a la construcción, permanencia y mejoramiento del Estado de Derecho.

Y hay también y diferenciadamente, una *problemática de derechos y protecciones sociales* que nos refiere a la construcción, permanencia y fortalecimiento de un Estado Social y más Democrático, al cual identificarnos y sentirnos partícipes, de modo de encontrar y darnos las seguridades que nos protejan de los riesgos e inseguridades sociales.

La seguridad ciudadana debe cubrir estos dos campos aunque sepamos de antemano que nunca nos alcanzará para cubrirnos y protegernos totalmente. Pues “¿qué o quién – aparte de Dios o de la muerte – nos protegerá, si para estar en paz hay que dominar todos los aspectos y alternativas de la vida?⁵”.

Y como también afirma el mismo autor “*al hacerle frente a los factores de disociación social que están a la base de la inseguridad civil y de la inseguridad social, quizás no encontraremos la seguridad de liberarnos de todos los peligros, pero podremos ganar en vivir con otros en un mundo menos injusto y más humano*”.

La protección siempre garantida así como el temor permanente a la inseguridad, no corresponden al estado natural del ser humano. La una y la otra provienen y son consecuencias de la calidad de las múltiples relaciones y de la co – existencia entre dos o más individuos en toda comunidad o sociedad humana. De acuerdo con las bases, intereses y voluntades que se manifiesten y determinen en esa sociedad o grupo de personas, todos o sólo algunos (as) de sus componentes encontrarán protección y seguridad para sus personas, valores y bienes ¿Cómo y quién puede y debe darle armonía – sentido de cohesión y de interés común – a esa co–existencia de intereses, voluntades, posiciones, casi siempre diversas, pero no necesaria ni definitivamente contradictorias...?.

Pienso – y somos mayoría en reclamarlo – que al igual que en otros campos y necesidades de lo público y de interés común, para hacer efectiva y cuidar la cohesión y la solidaridad social entre sus diversos componentes, la acción y el liderazgo del Estado se hace esencial y trascendente. Pero con la debida participación y responsabilización de todos los componentes de la Sociedad. La construcción de protecciones y la armonía necesaria para darle seguridades a cada miembro y grupo de la sociedad y también a cada uno (a) de ellos en su relación de pertenencia al todo de todos, es de público interés y debe ser por todos reconocida. Esto explica también que en el Chile de hoy, la especificidad y fundamentos de una “*Política Nacional de Seguridad Ciudadana*” tenga legítimos argumentos y constituya un explícito requerimiento, de la más amplia y consensuada convocatoria... Sin embargo, ¿existirá el mismo consenso y armonía de intereses y voluntades, para darle concreción efectiva y cobertura universal a esta legítima necesidad y humana aspiración de la seguridad ciudadana?...

⁵ De “*La inseguridad social - ¿qué es estar protegido?*” Robert Castel – La République des idées – Edit. Seuil – Paris – 2003. 95 páginas.

En nuestro caso, la oportunidad histórica escogida, las modalidades de discusión y de participación propuestas y la multisectorialidad y coordinación asumidas por amplios sectores de la institucionalidad pública, nos hacen pensar que vamos por un buen camino. La “*Mesa Técnica*” para una Política Nacional de Seguridad Ciudadana viene cumpliendo un rol importante en este sentido.

Esperamos que antes de culminar esta etapa de las discusiones, se integren los aportes de las entidades representativas de los otros Poderes e instancias del Estado (Legislativo – Judicial), de más amplios sectores representativos de la Sociedad Civil, y por sobretodo de las regiones, provincias y municipios de todo el País. Al tiempo que empujamos y colaboramos para la rápida, plena y más exitosa implementación de esta Política y sus programas, llamamos la atención sobre la necesidad de que nos sigamos dando el tiempo y las condiciones para asegurar – no sólo el debido seguimiento y monitoreo de sus orientaciones y aplicaciones – sino también, y muy especialmente, el tiempo, el espacio y los recursos necesarios para la indispensable complementación, actualización y mejoramiento de aquellos elementos, indicadores, factores y campos de acción, que esta *Política y su base principal de argumentación y de prioridades de acción han dejado por el momento pendientes...*

Al respecto – y siempre en el espíritu de una colaboración interesada aunque gratuita y voluntaria de nuestra parte – me permito reiterar aquí, lo que hemos venido planteando y desarrollando como los “*deber ser*” de la Seguridad Ciudadana en los diversos programas e intervenciones que desarrollamos institucionalmente⁶:

1. La Seguridad Ciudadana, entendida como un bien público, debe ser garantía y a la vez, espacio político, económico, social y cultural en donde se debe manifestar la necesaria cohesión social, esencial a toda comunidad y sociedad de personas.
2. La Seguridad Ciudadana debe ser condición y garantía de un Estado de Derecho y de un Estado Democrático y Social, al cual adhiere y se identifica – porque participa – la Ciudadanía.
3. La Seguridad Ciudadana en Democracia, debe corresponder con el pleno ejercicio de todos los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales). El Estado de Derecho y el Sistema Social y Democrático de Convivencia, deben asegurar a todos los habitantes el acceso y ejercicio a estos derechos.

⁶ A modo referencial, en la Región Metropolitana, Comuna de El Bosque, el programa “*El Bosque Territorio de Amigos Comuna Segura*”, viene desarrollando una metodología experimental de intervención colaborativa e inter-institucional, basada en la simultaneidad y eficacia de dos procesos complementarios: capacitación de líderes vecinales y comunitarios, y tratamiento y resolución de situaciones, problemas y conflictos comunitarios. Convenio I. Municipalidad de El Bosque, Casa Inter-Comunal de Mediación – Corporación FORJA – 2004/2005.

4. La Seguridad Ciudadana debe ser entendida como formando parte esencial del sistema democrático y de convivencia pacífica en el Estado de Derecho. Como tal, la Seguridad Ciudadana necesita de una institucionalidad, de una política y de un marco programático y presupuestario específicos y consensuados.
5. La Seguridad Ciudadana y una Política Nacional de Seguridad Ciudadana deben ser comprendidas y asumidas como más específicas, convocantes y complejas que la sólo (aunque también importante) política y acción del Estado para reducir la criminalidad, la violencia y el temor.
6. La Seguridad Ciudadana es un bien público, de interés común, que debe ser co-producida y asegurada en los múltiples espacios y territorios de relacionamiento y convivencia de la población, y en especial en el nivel local y comunal buscando y promoviendo así la máxima cohesión social, el respeto por los demás y sus derechos, y la protección y mayor valoración de los bienes y valores comunes.

Los programas de seguridad ciudadana deben ser construidos y desarrollados en condiciones de colaboración y en la reciprocidad de intereses y fuerzas por los distintos actores de la sociedad (institucionalidad estatal y sociedad civil incluyendo al sector privado empresarial), de manera planificada, coordinada, sustentable, transparente y responsable socialmente.